



## RESOLUCIÓN No. 0266

### EL DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL

### CERTIFICA

Que, el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, en Sesión Ordinaria del 20 de octubre de 2021,

### CONSIDERANDO

El memorando 0426, del 14 de octubre de 2021, suscrito por el abogado Edison Romo Maroto, Director de Secretaría General, al cual se adjunta los Informes Técnicos 2-UOCI-DCTP-GADMT-2021 y 3-UOCI-DCTP-GADMT-2021, emitidos por la Dirección de Cultura, Turismo y Patrimonio, para las condecoraciones y reconocimientos a efectuarse el 15 de Noviembre de 2021, por el Aniversario de Tena;

### RESOLVIÓ

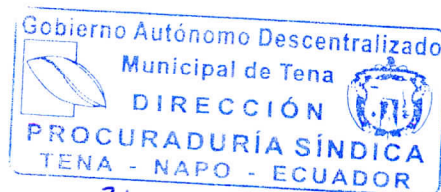
1. Remitir la señalada documentación a la Comisión Permanente de Turismo y Cultura, a fin de que proceda a su análisis y revisión; y, emita el correspondiente informe para conocimiento del Concejo en pleno.
2. Declarar a la presente Resolución con el carácter de urgente.

Tena, 20 de octubre de 2021.

  
Ab. Edison Romo Maroto  
DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL



Enviado a:  
Sr. Alcalde  
Concejales de Tena  
Comisión Permanente de Turismo y Cultura  
Procurador Síndico  
D. Secretaría General  
D. Cultura, Turismo y Patrimonio  
Archivo



21-10-2021  
10:09

